

**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, BASADO EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:****CLAVE:** AT-MU-5861; 30.841/23**TÍTULO:** CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "REALIZACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, EN LOS TRAMOS B Y C, DE LA AUTOVÍA ARCO NOROESTE DE MURCIA."**PROVINCIA:** MURCIA**PLAZO:** Conforme art. 29.7 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de referencia, se han examinado las proposiciones presentadas y se han calificado de acuerdo con los criterios y el sistema de puntuación establecidos en dicho Pliego.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2023, se publica en el B.O.E. el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	28 de febrero de 2024
Apertura de proposiciones:	10 de abril de 2024

2. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones presentadas en el lugar y fecha indicados en el anuncio de licitación susceptibles de valoración técnica son las siguientes:

LICITADOR
Técnica y Proyectos,SA (TYPESA)
INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. - INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.
MS INGENIEROS, S.L.U.

3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS PROPOSICIONES

La valoración de las proposiciones se ha realizado siguiendo la metodología marcada en el PCAP, aplicada a la documentación presentada por cada uno de los licitadores.

La puntuación técnica se ha obtenido aplicando la cláusula 23 del PCAP ("Puntuación de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor"), teniendo en cuenta los elementos para valorar los criterios que dependen de un juicio de valor recogidos en la cláusula 22 de PCAP.

La valoración se ha realizado en el punto 1 de la Memoria, y los apartados de Plan de Calidad y Programa de Actuaciones Ambientales por personal de la Demarcación de Carreteras que será responsable del seguimiento





del contrato y los puntos 2, 3 y 4 de la memoria (medios a disposición del contrato, programa de trabajos y plazo de ejecución), así como Tecnología e I+D+I, por personal de la Subdirección General de Proyectos y Obras.

Nº OFERTA	LICITADOR	Memoria (VT)	Calidad (VT)	M.A. (VT)	I+D+i (VT)	TOTAL (VT)	TOTAL (PT)
1	Técnica y Proyectos,SA (TYPSA)	18,79	3,22	2,75	4,00	28,76	25,00
2	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. - INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	25,31	4,72	3,50	3,00	36,53	45,00
3	Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.	22,13	3,63	2,75	3,00	31,50	32,05
4	MS INGENIEROS, S.L.U.	23,16	4,59	3,50	5,00	36,25	44,28

El umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios relacionados con la calidad que dependen de un juicio de valor es de 25 puntos (cláusula 24 y apartado 14 del cuadro de características del PCAP).

No ha ninguna proposición que no ha alcanzado esa puntuación, por lo que ninguna queda excluida de la apertura económica de sus ofertas.

No ha resultado excluida ninguna empresa por incumplimiento de la causa 21 del PCAP.

Visto lo anterior se procede a la apertura económica de las ofertas presentadas.

En el anejo nº1 se incluyen las fichas con la motivación de las puntuaciones técnicas.

Firmado electrónicamente
(Fecha y firma al margen)

EL VOCAL ASESOR,

Ángel Salazar Martínez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y
OBRAS,

Fernando Pedraza Majarrez

FIRMADO

FIRMADO por : ANGEL DOMINGO SALAZAR MARTINEZ. A fecha: 09/04/2024 10:54 AM
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 09/04/2024 11:05 AM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025AB2043C89FDBF01D9CC6B. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>





ANEJO Nº 1. FICHAS MOTIVACION DE LAS PUNTACIONES

FIRMADO por : ANGEL DOMINGO SALAZAR MARTINEZ. A fecha: 09/04/2024 10:54 AM
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 09/04/2024 11:05 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025AB2043C89FDBF01D9CC6B. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CONTRATO:

**Consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras:
Realización de medidas correctoras en materia de contaminación acústica, en
los tramos B y C, de la autovía arco noroeste de Murcia. Provincia de Murcia.
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.**

CLAVE: **AT-MU-5861**

EMPRESA: **Técnica y Proyectos,SA (TYPESA)**

Nº Oferta: 1

RESUMEN

MEMORIA

Descripción adecuada del contenido y alcance de los trabajos a realizar. Especifica la asistencia técnica general a la Dirección del contrato. Especifica el estudio y seguimiento del control de la calidad de la obra. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase inicial se considera correcta, aunque no se particulariza de forma pormenorizada respecto a los condicionantes de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de asistencia técnica se considera adecuada, aunque no se particulariza de forma pormenorizada respecto a los condicionantes de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de medición general se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. Conocimiento de la zona adecuado. Incluye un análisis correcto de la problemática del trabajo a realizar. Propone mejoras y compromisos técnicos adicionales, considerándose estos convenientes y adecuados. El organigrama es completo y se adapta correctamente a las necesidades de los trabajos. Medios de transporte deficientes. Equipos auxiliares de oficina y de campo adecuados. Incluyen instalaciones, siendo estas adecuadas. Oficinas muy adecuadas. Programa de trabajos adecuado. Identifican e indican las fechas de terminación de los trabajos parciales. Indican el plazo adecuadamente.

Valoración: 18,79

PLAN DE CALIDAD

Indican que se aplica un sistema UNE y aportan certificado. La organización general en materia de calidad se considera correcta. Establecen un responsable de la Calidad independiente del contrato. Establecen un PAC propio, no particularizado para el contrato. Propone unos sistemas documentales adecuados, particularizando para los distintos tipos de documentos. La revisión interna de las actuaciones se considera adecuada. La revisión interna de las documentación emitida se considera adecuada. Se incluye un desarrollo correcto de las auditorías a realizar. Particulariza medidas para maximizar la calidad, pero de relevancia moderada.

Valoración: 3,22

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

Incluyen el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental en vigor. Las propuestas de medidas de gestión ambiental se adecúan parcialmente a las actividades que comprende el contrato. Concretan algunas unidades y potenciales actividades generadoras de impacto, y sus medidas correctoras o compensatorias correspondientes, pero tienen escasa relevancia.

Valoración: 2,75

TECNOLOGÍA E I+D+i

Incluyen el Certificado del Sistema de Gestión I+D+i en vigor. Proponen medidas I+D+i específicas determinando la mejora que suponen el contrato. La mayor parte de las tecnologías propuestas y aplicables al contrato están desarrolladas por el licitador.

Valoración: 4,00

VALORACIÓN TOTAL DE LA OFERTA TÉCNICA: 28,76

CONTRATO:

**Consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras:
Realización de medidas correctoras en materia de contaminación acústica, en
los tramos B y C, de la autovía arco noroeste de Murcia. Provincia de Murcia.
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.**

CLAVE: **AT-MU-5861**

EMPRESA: **INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. - INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**

Nº Oferta: 2

RESUMEN

MEMORIA

Descripción completa y detallada del contenido y alcance de los trabajos a realizar. Especifica de forma clara las funciones de asistencia técnica general a la Dirección del contrato. Especifica de forma clara el estudio de seguimiento y control de la calidad de la obra. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase inicial se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de asistencia técnica se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de medición general se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. Conocimiento de la zona adecuado y desarrollado. Incluye un análisis completo y detallado de la problemática del trabajo a realizar, considerando adecuadamente los condicionantes externos. Propone mejoras y compromisos técnicos adicionales muy convenientes y adecuados. El organigrama es completo y se adapta correctamente a las necesidades de los trabajos con personal dedicado al contrato. Medios de transporte muy adecuados. Equipos auxiliares de oficina y de campo muy adecuados. Incluyen instalaciones, siendo estas muy adecuadas. Oficinas muy adecuadas. Programa de trabajos adecuado. Identifican e indican las fechas de terminación de los trabajos parciales. Indican el plazo adecuadamente.

Valoración: 25,31

PLAN DE CALIDAD

Indican que se aplica un sistema UNE y aportan certificado. La organización general en materia de calidad se considera correcta. Establecen un responsable de la Calidad independiente del contrato. Establecen un PAC propio adecuado y particularizado para este contrato. Propone unos sistemas documentales adecuados, particularizando para los distintos tipos de documentos. La revisión interna de las actuaciones se considera adecuada y desarrollada. La revisión interna de la documentación emitida se considera adecuada y desarrollada. Se incluye un desarrollo adecuado de las auditorías a realizar. Particulariza medidas para maximizar la calidad, siendo estas muy convenientes y adecuadas.

Valoración: 4,72

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

Incluyen el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental en vigor. Las propuestas de medidas de gestión ambiental se adecúan parcialmente a las actividades que comprende el contrato. Concretan unidades y potenciales actividades generadoras de impacto, y las medidas correctoras o compensatorias correspondientes.

Valoración: 3,50

TECNOLOGÍA E I+D+i

No incluyen el Certificado del Sistema de Gestión I+D+i en vigor. Proponen medidas I+D+i específicas determinando la mejora que suponen el contrato. La mayor parte de las tecnologías propuestas y aplicables al contrato están desarrolladas por el licitador.

Valoración: 3,00

VALORACIÓN TOTAL DE LA OFERTA TÉCNICA: 36,53

CONTRATO:

**Consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras:
Realización de medidas correctoras en materia de contaminación acústica, en
los tramos B y C, de la autovía arco noroeste de Murcia. Provincia de Murcia.
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.**

CLAVE: **AT-MU-5861**

EMPRESA: **Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.**

Nº Oferta: 3

RESUMEN

MEMORIA

Descripción correcta del contenido y alcance de los trabajos a realizar. Especifica la asistencia técnica general a la Dirección del contrato. Especifica el estudio y seguimiento del control de la calidad de la obra. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase inicial se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de asistencia técnica se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de medición general se considera adecuada y particularizada la problemática de las obras. Conocimiento de la zona adecuado y desarrollado. Incluye un análisis correcto de la problemática del trabajo a realizar. Propone mejoras y compromisos técnicos adicionales, considerándose estos convenientes y adecuados. El organigrama es completo y se adapta correctamente a las necesidades de los trabajos con personal dedicado al contrato. Medios de transporte adecuados. Equipos auxiliares de oficina y de campo adecuados. Incluyen instalaciones, siendo estas muy adecuadas. Oficinas muy adecuadas. Programa de trabajos muy adecuado. Identifican e indican las fechas de terminación de los trabajos parciales. Indican el plazo adecuadamente.

Valoración: 22,13

PLAN DE CALIDAD

Indican que se aplica un sistema UNE pero no aportan certificado. La organización general en materia de calidad se considera correcta. Establecen un responsable de la Calidad independiente del contrato. Establecen un PAC propio adecuado y particularizado para este contrato. Propone unos sistemas documentales adecuados, particularizando para los distintos tipos de documentos. La revisión interna de las actuaciones se considera adecuada. La revisión interna de la documentación emitida se considera adecuada y desarrollada. Se incluye un desarrollo adecuado de las auditorías a realizar. Particulariza medidas para maximizar la calidad, pero de relevancia moderada.

Valoración: 3,63

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

Incluyen el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental en vigor. Las propuestas de medidas de gestión ambiental se adecúan parcialmente a las actividades que comprende el contrato. Concretan algunas unidades y potenciales actividades generadoras de impacto, y sus medidas correctoras o compensatorias correspondientes, pero tienen escasa relevancia.

Valoración: 2,75

TECNOLOGÍA E I+D+i

No incluyen el Certificado del Sistema de Gestión I+D+i en vigor. Proponen medidas I+D+i específicas determinando la mejora que suponen el contrato. La mayor parte de las tecnologías propuestas y aplicables al contrato están desarrolladas por el licitador.

Valoración: 3,00

VALORACIÓN TOTAL DE LA OFERTA TÉCNICA: 31,50

CONTRATO:

**Consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras:
Realización de medidas correctoras en materia de contaminación acústica, en
los tramos B y C, de la autovía arco noroeste de Murcia. Provincia de Murcia.
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.**

CLAVE: **AT-MU-5861**

EMPRESA: **MS INGENIEROS, S.L.U.**

Nº Oferta: 4

RESUMEN

MEMORIA

Descripción adecuada del contenido y alcance de los trabajos a realizar. Especifica la asistencia técnica general a la Dirección del contrato. Especifica el estudio y seguimiento del control de la calidad de la obra. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase inicial se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de asistencia técnica se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. La identificación de los trabajos a realizar por el consultor en la fase de medición general se considera muy adecuada y particularizada de forma pormenorizada a la problemática de las obras. Conocimiento de la zona adecuado y desarrollado. Incluye un análisis completo y detallado de la problemática del trabajo a realizar, considerando adecuadamente los condicionantes externos. Propone mejoras y compromisos técnicos adicionales, considerándose estos convenientes y adecuados. El organigrama es completo y se adapta correctamente a las necesidades de los trabajos con personal dedicado al contrato. Medios de transporte adecuados. Equipos auxiliares de oficina y de campo muy adecuados. Incluyen instalaciones, siendo estas adecuadas. Oficinas muy adecuadas. Programa de trabajos adecuado. Identifican e indican las fechas de terminación de los trabajos parciales. Indican el plazo adecuadamente.

Puntuación: 23,16

PLAN DE CALIDAD

Indican que se aplica un sistema UNE y aportan certificado. La organización general en materia de calidad se considera correcta. Establecen un responsable de la Calidad independiente del contrato. Establecen un PAC propio adecuado y particularizado para este contrato. Propone unos sistemas documentales adecuados, particularizando para los distintos tipos de documentos. La revisión interna de las actuaciones se considera adecuada y desarrollada. La revisión interna de las documentación emitida se considera adecuada y desarrollada. Se incluye un desarrollo adecuado y detallado de las auditorías a realizar. Particulariza medidas para maximizar la calidad, siendo estas convenientes y adecuadas.

Valoración: 4,59

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

Incluyen el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental en vigor. Las propuestas de medidas de gestión ambiental se adecúan parcialmente a las actividades que comprende el contrato. Concretan unidades y potenciales actividades generadoras de impacto, y las medidas correctoras o compensatorias correspondientes.

Valoración: 3,50

TECNOLOGÍA E I+D+i

Incluyen el Certificado del Sistema de Gestión I+D+i en vigor. Proponen medidas I+D+i específicas determinando la mejora que suponen el contrato, siendo estas muy beneficiosas para el mismo. Las tecnologías propuestas y aplicables al contrato están desarrolladas por el licitador.

Valoración: 5,00

VALORACIÓN TOTAL DE LA OFERTA TÉCNICA: 36,25